



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **06** DE 2021 (15 de abril de 2021)

Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 043 del 18 de agosto de 2020.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 043 del 18 de agosto de 2020, Por el cual se autoriza la ejecución de dos (2) proyectos de investigación en la Modalidad 1 Permanente. Para Alianzas externas y seis (6) proyectos de investigación en la Modalidad 3 Mínima cuantía. Línea 2: semilleros de investigación, en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos y semilleros de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional según el Acuerdo 17 del 14 de abril de 2020.

Que mediante párrafo 2 del Artículo Tercero, Acuerdo No. 017 del 14 de abril de 2020, se establece que, *en caso de ausencia de alguno de los Coinvestigadores, durante la ejecución del proyecto, se hace necesario designar su reemplazo; para ello el grupo presentará la solicitud al Comité de Investigación de Facultad o Comité del Programa de Ciencias Básicas, el cual informará al Comité Institucional de Investigaciones para su aprobación.*

Que mediante Acta No. 02 del 17 de febrero de 2021, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura conceptuó favorable a la solicitud escrita del retiro del coinvestigador Freddy Chacón Chacón del proyecto modalidad 3, línea 2 titulado *Exploración de posibilidades para concebir una asociación de profesionales del Diseño Digital - Estudio preliminar para la profesionalización en Colombia* presentado por el grupo Diseño, Visualización y Multimedia; y propone como reemplazo al docente Camilo Rico Ramírez.

Que mediante Acta No. 1 del 24 de febrero de 2021 y Acta No 2 del 7 de abril de 2021 del Comité Institucional de Investigaciones y después de previo concepto de la Oficina Jurídica del 3 de marzo de 2021, en donde se autoriza el cambio del investigador fuera de los tiempos previstos en el Artículo Décimo Tercero del Acuerdo 17 de 2020, teniendo en cuenta que la Comisión de Estudios del Docente Freddy Chacón Chacón, aprobada por medio de la Resolución 1550 de 2020 del CSU, se consideran "circunstancia sobreviniente que no debería entorpecer, ni dilatar el curso del proyecto investigativo objeto de consulta", se conceptuó favorable la modificación del integrante del proyecto de investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del grupo Diseño, Visualización y Multimedia.

Que en sesión del Comité Institucional de Investigaciones de fecha 07 de abril de 2021, mediante acta N° 02 se emitió concepto favorable.

Que en sesión del Consejo Académico de fecha 15 de abril de 2021, estudió la modificación del Artículo Primero del Acuerdo No. 043 del 18 de agosto de 2020.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo No. 043 del 18 de agosto de 2020 respecto al proyecto *exploración de posibilidades para concebir una asociación de profesionales del Diseño Digital – Estudio preliminar para la profesionalización en Colombia*, el cual quedará así:

MODALIDAD 3 MÍNIMA CUANTÍA: LÍNEA 2 SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
Exploración de posibilidades para concebir una asociación de profesionales del Diseño Digital – Estudio preliminar para la profesionalización en Colombia.	Investigador Principal Camilo Rico Ramírez. Coinvestigador Andrés Felipe Parra Vela Estudiantes de semillero Sergio Andrés Cortes Henao Valentina Moreno Caviedes Karen Natalia Alba Danna Gabriela López Guzmán	Grupo: Diseño, Visualización y Multimedia Semillero: Área Digital DDM

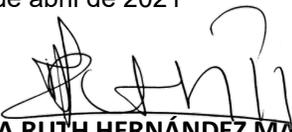
ARTÍCULO SEGUNDO: Se entienden incorporados los demás proyectos aprobados, así como los artículos contemplados en el Acuerdo No. 043 del 18 de agosto de 2020, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

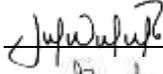
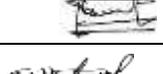
Expedido en Bogotá, D.C., a los 15 de abril de 2021

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

- Proyectó: Ana Isabel Mora Bautista
 Jefe (e) Oficina de Investigaciones 
- Revisó: Pablo Emilio Garzón Carreño
 Vicerrector Académico 
 Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez
 Vicerrector (e) Administrativo 
- Ana Isabel Mora Bautista
 Decana Facultad Ciencias de la Salud 
- Doris Astrid González López
 Decana Facultad Ciencias Sociales 
- Julio César Orjuela Peña
 Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura 
- Carlos Ariel Ázate Orozco
 Decano Facultad Administración y Economía 
- Over Humberto Serrano Suárez
 Decano Facultad de Derecho 
- Ramiro Alfonso Rada Perdigón
 Docente con función de Dirección Programa
 Ciencias Básicas 
- Carlos Eduardo Ortiz Rojas
 Jefe Oficina Jurídica 